OEA/Ser.G

CP/RES. 1194 (2373/22)

6 abril 2022

Original: inglés

CP/RES. 1194 (2373/22)

LUGAR Y FECHA DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE TRANSPARENCIA EN LAS ADQUISICIONES DE ARMAS CONVENCIONALES (CITAAC)

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria
celebrada, en formato virtual, el 6 de abril de 2022)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

DESTACANDO la importancia de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CITAAC) para contribuir a la apertura y transparencia en las Américas;

TENIENDO PRESENTE la importancia de continuar desarrollando la cooperación y asistencia técnica para facilitar la plena implementación de la CITAAC;

CONSCIENTE de la importancia de celebrar periódicamente una conferencia de los Estados Partes para examinar el funcionamiento y aplicación de la CITAAC, y promover su institucionalización; y

CONSIDERANDO que la Asamblea General, mediante la resolución AG/RES. 2970 (LI-O/21), aprobada en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones, resolvió convocar la Segunda Conferencia de los Estados Partes de la CITAAC, de conformidad con el artículo VIII de la Convención,

RESUELVE:

1. Establecer el 19 de abril de 2022 como fecha de la Segunda Conferencia de los Estados Partes de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CITAAC), a celebrarse en formato virtual desde Washington, D.C.
2. Solicitar a la Secretaría General que preste el apoyo técnico y administrativo necesario para preparar dicha reunión y que se encargue de los arreglos pertinentes para que se lleve a cabo, sujetándose a la disponibilidad de recursos asignados en el Programa-Presupuesto de la Organización y otros recursos para 2022.

CP45786S01